



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 29-2020-MDA/A

Asunción, 31 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN.

VISTO:

El Informe N° 003-2020-MDA-GM-G, de fecha 30 de enero de 2020, emitido por Gerencia Municipal de la MDA, respecto a la aprobación de la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la Municipalidad Distrital de Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28693, se aprobó la Ley General del Sistema de Tesorería. Que, mediante la Resolución Directoral 002-2007-EF/77.15 se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, complementada por la Resolución Directoral N°001-2011-77/EF.15, entre otros puntos, relacionado con el funcionamiento del Fondo de Caja Chica, estableciendo que el Director General de Administración o quien haga sus veces debe aprobar una Directiva para la Administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional.

Que, el artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja Chica por fuente de financiamiento; así mismo, señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos.

Que, resulta necesario dictar disposiciones para la administración de la Caja Chica, así como la aprobación de la "Directiva para la Administración de la Caja Chica en la Municipalidad Distrital de Asunción", para el Ejercicio Fiscal 2020, que permita su adecuado uso, rendición y reposición.

Que, teniendo en cuenta que la Gerencia Municipal no tiene facultades delegadas para la emisión de Resoluciones, la aprobación de la Caja Chica y de la Directiva propuesta debe ser

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1918

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

aprobada mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta la visación de Asesoría Legal, Gerencia de Administración o Gerencia municipal.

Estando a lo expuesto y al informe de la Gerencia municipal, y de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley 27972 y Orgánica de Municipalidades, y normas señaladas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N°001-2020-MDA-CAJAMARCA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA CHICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ASUNCIÓN", la misma que consta de 13 Artículos principales, seis Disposiciones Complementarias, tres Disposiciones finales y seis anexos; que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la apertura la Caja Chica en la Municipalidad Distrital de la Asunción, para el año 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR a la servidora **LIZ JHEMY CADENILLAS MONTOYA**, identificada con **DNI 48270710**, como responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Asunción- Cajamarca, para el ejercicio fiscal 2020.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto toda disposición administrativa, que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente Resolución y la Directiva que se aprueba, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Asunción

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

LAVO/ /lcm
C.c. Archivo
G.M
A.J.

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA
RECIBIDO

06/02/2020
9.18 Am.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. N° 177 Folios 02
Fecha 05-02-20 Hora 08:170

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
RECIBIDO
Reg N° Folios 23
Fecha 06/02/2020 Hora 10:06